

VENEZUELA

Chávez perdió el referéndum que convocó el pasado 2 de diciembre para reformar la Constitución y, según sus argumentos, para dar un nuevo impulso al proceso bolivariano. Para conocimiento de los lectores y para animar el debate sobre la situación y el futuro del proceso venezolano, hemos reunido diversos trabajos que van desde un inicio de análisis de lo que representa el chavismo, el análisis de las reformas constitucionales, una valoración geográfica y social del voto en el referéndum y las diversas opciones de las fuerzas revolucionarias venezolanas.

Porque el proceso bolivariano de Venezuela es, sin duda, un proceso revolucionario marcado por la acción de las masas trabajadoras que se han opuesto a los planes imperialistas y a los de su propia burguesía, que durante decenas de años explotaron al pueblo y a la nación, sacaron de ello ingentes beneficios que apenas le llegó al pueblo. Ese proceso representa el nivel más alto de oposición al neoliberalismo en Latinoamérica, que junto a la Bolivia de Evo Morales o Correa en Ecuador, causa enormes males de cabeza a las multinacionales y al gobierno de Washington.

La particularidad del proceso venezolano es que ese impulso de la movilización de las masas se expresa a través de Chávez, un representante de sectores del ejército que es capaz de mezclar el llamado "Socialismo del Siglo XXI" con el cristianismo, con un populismo que ya se ha expresado en otros momentos de la historia latinoamericana.

La vida está llena de contradicciones, mejor dicho no es posible sin contradicciones, y el proceso bolivariano tendrá que ir resolviéndolas. Por ejemplo, entre el mantenimiento del Estado burgués y los pasos necesarios para que la clase trabajadora vaya tomando cada vez más peso en la vida del país y conciencia de que debe ser ella quien encabece el proceso revolucionario; en como la bonanza por los precios altos del petróleo se utilizan para elevar el nivel de vida material y cultural de las clases trabajadoras; en como se defiende de los ataques del imperialismo y logra forjar una alianza antiimperialista de los pueblos del continente... en fin, avanzar en definir en la teoría y en la práctica lo que significa el "Socialismo del Siglo XXI".

En el futuro inmediato habrá que estar bien atentos a lo que pueda representar la derrota en el referéndum, básicamente por la abstención de sectores populares que dan su apoyo a Chávez. No parece que la oposición burguesa y reaccionaria vaya a salir fortalecida, en todo caso tendrá un respiro, pero si es muy probable que el imperialismo siga presionando y conspirando. Habrá que analizar qué conclusión sacan las clases trabajadoras, si es un alto en el camino, una expresión de cansancio o una desorientación frente al gobierno.

Lo que si deben estar seguras es que tienen la solidaridad y el apoyo al proceso revolucionario y que pueden contar con nosotros y nosotras para las tareas solidarias.

Sin Muro

Revista marxista electrónica del POR

por@netpor.org

<http://www.netpor.org>

Se difunde por suscripción gratuita
Si deseas recibirla en tu dirección de
correo electrónico,
suscríbete
en:<http://www.netpor.org/esp/sinmuro.html>

Fundador: Arturo Van den Eynde

Sumario

[El “socialismo” bolivariano: Por una valoración crítica](#) pág. 3
Víctor Cremer

[La “pifia” de algunos trotskistas sobre Venezuela](#) pág. 6
Olmedo Beluche

[Contribución a la crítica del proyecto de reforma constitucional](#) pág. 11
Edgardo Lander

[Datos estadísticos sobre los votos del proyecto de reforma](#) pág. 19
Edgard A. Hernández

[Hace falta la organización de los sectores honestos y consecuentes](#) pág. 21
Marea Clasista y Socialista

[Por qué llamamos a votar NO](#) pág. 25
Leonardo Arantes-César Neto

EL "SOCIALISMO" BOLIVARIANO: POR UNA VALORACIÓN CRÍTICA

Víctor Cremer

En estas Tesis, escritas antes del referéndum del 2 de diciembre, el autor nos presenta un análisis del régimen bolivariano de Venezuela.

En primer lugar su defensa frente a los ataques imperialistas, pero también debate las versiones simplistas e impresionistas sobre su significado y su carácter de clase, tanto desde el punto de vista de la lucha por el Socialismo del Siglo XXI como a la hora de definir las tareas que los marxistas deberían desarrollar para llevar adelante el proceso revolucionario.

1

Dicho en un solo aliento: el proceso habitualmente conocido como "revolución bolivariana" constituye la expresión más avanzada de la resistencia popular al neoliberalismo en Latinoamérica.

En el contexto de una reactivación general de la lucha de las naciones oprimidas, muestra que es posible adoptar ciertas medidas inmediatas contra los peores excesos de la globalización y el neocolonialismo, construir alianzas amplias en defensa de los derechos y las condiciones de vida de las masas y abrir un espacio a la intervención socialista.

Al margen de sus diferentes caracterizaciones del proceso, los revolucionarios socialistas y la izquierda en su conjunto deben asociarse para la defensa de Venezuela contra la reacción local e internacional.

Este objetivo está en plena consonancia con la idea de crear frentes amplios de la izquierda (o, para decirlo crudamente: alianzas de reformistas y revolucionarios) para contrarrestar los efectos de casi dos décadas de hegemonía conservadora y renovar la perspectiva marxista al lado de una nueva generación de activistas sociales y políticos. Se han agotado los "modelos" de "socialismo real", y no podemos engañarnos con ejemplos de "revoluciones socialistas ascendentes" en ninguna parte del mundo. Somos el ala socialista del movimiento existente, defensivo en su mayor parte, en general reformista.

Los revolucionarios debemos destacar la lucha por aquellas reformas capaces de incrementar la conciencia y la organización del movimiento.

La cuestión de si esas reformas proceden "de arriba" o "de abajo" es, sin duda, formal.

El problema radica en considerar que el "socialismo" puede surgir "desde dentro", es decir: desde el interior del estado burgués. Sin destruirlo hasta sus cimientos.

Y bajo la bandera de "la nación" y "el pueblo".

2

El movimiento "bolivariano" se apoya en el aumento de los precios del petróleo y el colapso del anterior marco político, y coloca los planes sociales compensatorios, las políticas desarrollistas y una amplia reorganización del aparato del estado en el centro de su programa.

Pretende recomponer la relación de Venezuela con el imperialismo USA, reducir su dependencia económica, obtener mejores condiciones de intercambio, desarrollar un mercado interno y promover una clase empresarial o burguesa nacional, fuertemente subsidiada por el estado.

Para impulsar este proyecto, necesita, reclama periódicamente y trata de canalizar y contener la movilización de las masas en el interior, a la vez que busca alianzas internacionales con otros países sometidos a la dominación USA o dispuestos a desafiar su hegemonía.

Es el vértice de la oposición política de masas al programa actual del imperialismo USA, en el contexto de un fuerte declive de las ideas y la organización socialistas.

Su eclecticismo ideológico (nacionalismo populista "bolivariano", doctrina social cristiana, "socialismo" cooperativista de mercado...) reúne las diversas tendencias del pensamiento de la izquierda "post-marxista" y constituye un catálogo de los intentos fallidos del nacionalismo revolucionario en la región (del frente popular de Allende a la larga marcha de las guerrillas hacia la socialdemocracia).

Nacido y radicalizado en dos asaltos sucesivos del movimiento de masas (1989 y 2002), ha protegido al estado precipitándolo en la confusión y ejerce su control sobre la clase revolucionaria con llamamientos a "trascender" el capitalismo.

Se sitúa en la larga tradición latinoamericana y, en general, "tercermundista", del nacionalismo militar pequeño-burgués (Velasco Alvarado, Perón, pero también Nasser y otros). El control estatal de las organizaciones de masas, la institucionalización de la colaboración de clases y la creciente centralización del poder son los rasgos principales de estos regímenes.

Mientras habla de "patronos socialistas", "empresas socialistas" y hasta "circunscripciones socialistas", la dirección "bolivariana" deja intactos los resortes fundamentales del capitalismo y realiza concesiones a las masas sujetas a una coyuntura específica del mercado.

Estas concesiones están activando fuerzas sociales indispensables para un movimiento revolucionario socialista.

Están intensificando las contradicciones en el seno de la sociedad venezolana y apuntando a la cuestión decisiva del poder del estado.

Tras derribar el régimen corrupto del "Punto Fijo", derrotar un golpe de estado y obtener conquistas sustanciales por medio de la movilización, las masas venezolanas siguen en pie, y no han sido disciplinadas y reducidas a la pasividad por los burócratas del gobierno. El bonapartismo sigue siendo un peligro real, tanto más definido en ausencia de un movimiento fuerte e independiente de la clase obrera.

3

Los socialistas de todo el mundo deben promover campañas amplias en apoyo del ascenso de Latinoamérica y, en particular, de Venezuela, contra el imperialismo USA.

Estas campañas deben destacar, ante todo, las experiencias concretas de "poder popular" (control obrero, movilizaciones de masas...). Cada paso del movimiento es más importante que mil declaraciones "oficiales".

Nuestro apoyo debe ir dirigido a aumentar el peso político de la clase obrera y las minorías revolucionarias socialistas en estos procesos.

Debe abrir nuevos espacios a la intervención de los marxistas.

Debe situar las necesidades de las masas y su conexión con la lucha por el poder en el centro del debate sobre el "socialismo del siglo XXI".

Debe hacer frente a la dilucidación inane y fastidiosa de las sugerencias y promesas del líder; la mística de la economía "moral, ética y humana" a lo Harnecker; la reedición de los viejos tópicos del "socialismo evolucionista"; la sabiduría empírica de tantos consejeros seniles.

La independencia política de la clase obrera sigue siendo el requisito previo a un movimiento revolucionario en cualquier parte del mundo.

Al igual que el socialismo no puede "decretarse", la organización revolucionaria no puede ser el resultado de una leva de batallones al modo de un servicio de defensa civil, y su programa no puede resolverse a fuerza de plebiscitos y asambleas con el patrocinio del estado.

Debemos trasladar nuestro apoyo a aquellos que en Venezuela, luchan por desarrollar la perspectiva socialista y avanzar reivindicaciones transitorias, como parte activa y crítica del movimiento de masas.

Estos revolucionarios marxistas de Venezuela han adoptado posturas distintas en relación con el PSUV (partido impulsado por Chávez) y su dirección: debemos reconocer la importancia y la validez de sus diversas experiencias, discutir de manera constructiva con todos ellos y ofrecerles la ayuda que su tarea histórica merece.

Heinz Dieterich, sociólogo germano-mexicano y asesor de los dirigentes "bolivarianos" ha declarado: "*Las propuestas de sectores de la izquierda tradicional, que siguen pensando en un gobierno de obreros y campesinos como si estuviéramos en los años 60, son absurdas*". (*El Nacional*, 27 de julio 2005).

La trayectoria de la izquierda "tradicional" (estalinista y socialdemócrata) en los años 60 no tiene nada que ver con la lucha por gobiernos obreros y campesinos. Es una larga historia de capitulación a regímenes nacionalistas burgueses con su "disfraz venerable y su lenguaje prestado" (Karl Marx, "*El Dieciocho Brumario...*"). Pertenece al pasado y no nos ha traído más que derrotas.

LA "PIFIA" DE ALGUNOS TROTSKISTAS SOBRE VENEZUELA

Olmedo Beluche

La posición sobre qué votar en el referéndum convocado por Chávez ha dividido a las diferentes corrientes revolucionarias. El autor de este trabajo, revolucionario trotskista de Panamá, relaciona el voto "no" o "nulo" con interpretaciones erróneas del marxismo y de diferentes debates entre marxistas a lo largo de los años.

Reconocidas organizaciones y personalidades trotskistas latinoamericanas llamaron a votar "No" o "Nulo" en el referéndum constitucional de Venezuela el pasado 2 de diciembre. Entre ellos, encontramos a Orlando Chirino, dirigente sindical de incuestionable trayectoria (hasta ahora) en Venezuela, el PSTU brasileño, la LIT, el MAS argentino, etc. Esa decisión, que creo completamente equivocada, merece una reflexión profunda, que no se puede saldar con acusaciones difamatorias, como ha hecho James Petras.

Empiezo por respetar la trayectoria de estas organizaciones con quienes nos unen décadas de militancia en común, pero con quienes ahora disentimos completamente, no sólo en su política respecto a Venezuela. En todo caso, Petras debe explicar cómo ahora "ha visto la luz" respecto al gobierno de Chávez, pero hasta hace poco sostenía posiciones semejantes a las que critica respecto al gobierno de Evo Morales.

Pero también comprendo el cabreo de Petras, cuando leo un comunicado del grupo FOS de Argentina en el que califica el cierre de frecuencias de RCTV como "un recorte de la libertad de expresión". Las neuronas no me dan para entender cómo supuestos trotskistas radicales, que acusan a Chávez de "defender la propiedad privada", acaban haciéndole el juego a un golpista, agente del imperio y su "libertad de prensa burguesa".

Al compañero Chirino, al PSTU, la LIT y demás, que han justificado su llamado al voto "no" en función de la "lucha por una alternativa clasista independiente del bonapartismo burgués de Chávez", les pregunto: ¿Quién salió ganando del referéndum? ¿Acaso hoy es más fuerte una "alternativa clasista" en Venezuela? ¿O han salido fortalecidos del referéndum los sectores reaccionarios al servicio del imperialismo yanqui? ¿Quién ganó más, Chirino o Rosales? Los sectores que aspiramos a un cambio social en Latinoamérica, ¿estamos mejor o más débiles ahora que ganó el "no"?

Aquí no vale limpiar responsabilidades propias argumentando que la culpa es de Chávez y su gobierno, porque la política de estos grupos trotskistas, así sean marginales, en el referéndum coincidió con las fuerzas de la derecha reaccionaria y el imperialismo yanqui, llamando al voto "no". Por supuesto, que el gobierno bolivariano y a su líder hay que señalarles que los 3 millones de votos que se abstuvieron de respaldarle son un claro mensaje de que un sector del pueblo venezolano no está satisfecho con su gestión.

Hay dos niveles del balance: por un lado, respecto al gobierno chavista, y cuáles son las correcciones que se imponen y que hay que exigirle; pero otro, es entre la vanguardia que se colocó del otro lado de la barrera.

Las razones de la "pifia" de estos trotskistas son políticas y metodológicas. Constituyen un círculo vicioso que, a partir de ciertas categorías sociológicas y políticas, mal leídas y manejadas dogmáticamente, pretenden justificar una actuación sectaria. Principios, estrategias y tácticas quedan revueltas haciendo de la política concreta un absurdo, como el que acaba de pasar.

Se echa mano de análisis sacados de contexto, basados en falsas comparaciones históricas y en citas de los clásicos tratadas como salmos de la Biblia. Claudio Katz ha escrito un par de artículos al respecto hace poco, cuyo contenido suscribo enteramente.

Todo parte por una caracterización del régimen de Chávez (y por extensión de Evo). Mi amigo de Costa Rica, David Morera, dirigente trotskista, hace meses me atosiga con la pregunta "¿Cuál es la caracterización del régimen de Chávez?".

Su lógica es impecable: Venezuela es un país capitalista, por ende, su gobierno es burgués, "nacionalista burgués", bonapartista o en todo caso de "frente popular". Y como gobierno burgués, los revolucionarios "debemos combatirlo" para construir la alternativa revolucionaria (socialista) independiente y clasista. De ello se desprende el carácter de las reformas constitucionales y el llamado a votar "no".

La realidad queda reducida a una sola contradicción: burguesía/clase obrera. En la que, por supuesto no hay matices en ninguno de los dos lados de la ecuación. Una especie de daltonismo político. De manera que al final da lo mismo Chávez que Rosales. (*Dirigente de la oposición burguesa*) Del otro lado, por supuesto, sólo representan a la clase trabajadora las propias organizaciones autoproclamadas, pues los sectores obreros que se identifican con el chavismo somos furgón de cola del proyecto "burgués".

Contradicciones

Para Carlos Marx no daba igual un gobierno burgués que otro. Por algo, durante la revolución de 1848 militó en las filas de un partido burgués o pequeñoburgués liberal contra el régimen totalitario, en su fase de la *Nueva Gaceta del Rin*. (*Periódico que dirigió Marx*)

Ante la lógica simplista de los compañeros, lo primero que se me viene a la mente es la frase de Goethe: "La teoría es gris, pero verde es el árbol de la vida". La lógica formal de los compañeros pasa por alto muchos elementos de la realidad que explican el fenómeno político encarnado en Chávez y sus millones de seguidores en el continente, que obligatoriamente deben ser tomados en cuenta al momento de hacer política.

Lo primero que pasan por alto es que el mundo está atravesado por la contradicción imperialismo/naciones oprimidas. Contradicción que es muy concreta y que los clásicos del marxismo, desde Lenin, pasando por Trotsky (y su teoría del bonapartismo *sui generis*), hasta Nahuel Moreno, siempre tuvieron en cuenta a la hora de hacer política.

No me gusta andar recitando los clásicos como hacen los sectarios. Pero Lenin tiene un folletito en que, polemizando con Rosa Luxemburgo, que pasaba por alto esta contradicción, y luego de señalar que los marxistas no somos nacionalistas sino internacionalistas, diferenciaba entre naciones oprimidas y opresoras, y afirma que, sin claudicarle a la burguesía de la nación oprimida, estábamos junto a ella en la confrontación con la nación opresora. Otro tanto decía Trotsky del gobierno "bonapartista" de Lázaro Cárdenas.

La mayoría de estos compañeros se autodefinen "morenistas", pero olvidan la política de Nahuel Moreno durante el régimen de Perón, construyendo una corriente dentro del movimiento sindical peronista (*Palabra Obrera*) y cómo denunció sistemáticamente lo que hacía el Partido Comunista argentino, que tildaba a Perón de fascista y acabó apoyando el golpe de estado proimperialista de la "Libertadora".

¿Acaso Chávez no expresa mejor que nadie la contradicción entre las naciones oprimidas de Latinoamérica y el imperialismo norteamericano? ¿Por qué los antiimperialistas del continente se identifican con sus discursos? ¿Por qué el imperialismo apuesta por su derrota e intentó el golpe de estado del 11 de abril de 2002? ¿Por qué nos regocijamos con sus palabras, por ejemplo, en la última Cumbre Iberoamericana, cuando, con total falta de "tacto diplomático", llamó a las cosas por su nombre?

En el marco del referéndum venezolano: ¿Cómo se expresaba esa contradicción nación oprimida vs nación opresora? Concreto: el imperialismo y sus lacayos internos estaban a favor de la derrota de las reformas constitucionales de Chávez. Los compañeros trotskistas que apoyaron el "no" podrán tener razón en cuanto a que el contenido de la reforma aumentaba la centralización del poder presidencial, el bonapartismo de Chávez, etc. Pero Chávez tenía razón completa cuando dijo que votar por el "no" era hacerlo por Bush.

Estoy seguro que aquí algunos de estos compañeros se pondrán a buscar el librito de Moreno sobre lógica para acusarme de copiar la teoría de las contradicciones múltiples de Mao. Pero desde ya respondo: una cosa es usar la teoría de las contradicciones múltiples, para justificar la revolución por etapas (según la cual, las contradicciones sólo se pueden resolver una a una). Otra es pretender negar que la realidad tiene diversos planos y que la lógica dialéctica de las contradicciones es que todas ellas se desarrollan a la vez y su solución última es la Revolución Permanente, donde se mezclan tareas democrático burguesas y socialistas al mismo tiempo. Que en América Latina significa que la lucha por la liberación nacional y el socialismo van juntas.

Como yo también pasé por la escuela "morenista", (*De Nahuel Moreno, dirigente trotskista argentino*) sé que algunos compañeros estarán diciendo, "éste ahora defiende la teoría de los campos" lambertista, (*De Pierre Lambert, dirigente trotskista francés*) según la cual la burguesía se escinde en dos campos el "progresista" y el "reaccionario" y que, según Moreno, los reformistas siempre se apuntan al campo "progresista" y apuestan a su triunfo, olvidando la independencia política de la clase obrera.

Los compañeros han deformado a Moreno en esto, y en mucho más, para llegar a la lógica simplista de que al final no hay contradicciones, y que tan reaccionario es Chávez como Rosales (aunque votaron con Rosales).

Es concreto, cuando la lucha de clases se agudiza, en especial en medio de las guerras civiles, y en Venezuela y Bolivia estamos en guerras civiles "virtuales", pero no menos reales, es muy peligroso olvidarse que se forman dos bandos en batalla, dos trincheras enfrentadas (y no tres) y hay que saber muy bien en cuál trinchera te metes, porque te cuesta la vida.

Por ejemplo, en España durante la guerra civil había dos campos enfrentados: el republicano y el "nacional". Uno dirigido por la "sombra de la burguesía" y el otro por la burguesía misma. ¿Desde dónde peleaban los "poumistas"? En el bando republicano, por supuesto. Porque una cosa es luchar dentro del bando republicano, como su ala izquierda, para fortalecer la salida socialista encabezada por movimiento obrero, contra las inconsecuencias del gobierno frente populista, como en las Jornadas del 37 en Barcelona; y otra muy distinta es pretender que se puede lograr el mismo objetivo desde las trincheras de Franco.

Los compañeros, con el voto "no", se metieron a disparar (virtualmente) desde las trincheras de Franco, perdón Rosales. De buenas intenciones está empedrado el camino del infierno, decía mi abuela.

Porque una cosa es hacer críticas a la reforma, al gobierno, a los "boliburgueses" y a los corruptos, desde el bando de la Marea Roja, desde el chavismo, donde están los antiimperialistas, los socialistas y los que aspiran al cambio social; y otra muy distinta es ubicarse en el bando que aspira a la retoma del poder de aquellos que gobernaron con el Pacto de Punto Fijo, partidos y políticos de la oligarquía venezolana, corruptos, que sometieron el país a los dictados del imperio y a su pueblo en la miseria. Ese el programa de Rosales.

El programa de los dirigentes del "no", y del imperialismo, es liquidar lo poco que se ha avanzado durante el proceso bolivariano. Hay que estar bastante despistado para creer que "disparando" desde la trinchera de Rosales se va a construir una "alternativa clasista independiente".

Otra contradicción que pasan por alto los compañeros es: ¿De dónde salió Chávez? ¿Qué profundas contradicciones de la realidad se expresan en su persona, en su gobierno y en su régimen?

Pese a que sus documentos están cargados de caracterizaciones sobre la "situación revolucionaria mundial", en la que los trabajadores "siempre" tienen en jaque al capitalismo, y la toma del poder está a la vuelta de la esquina, en la que las clase obrera no ha tenido "derrotas históricas" desde la década del 30, los compañeros, no han entendido en qué momento vive Latinoamérica hoy.

El fenómeno político, real, concreto, que Chávez, Evo, Correa expresan es el de un continente en el que la movilización popular puso en crisis el modelo económico y político de la globalización neoliberal que nos viene desde los años 80 y 90. Todas esas sublevaciones populares, movilizaciones, huelgas generales, *caracazos*, "guerra del agua", etc. han dado lugar a estos gobiernos que, siendo "burgueses", expresan grandes contradicciones con la política del imperialismo mundial.

Por estar obnubilados en su modelo teórico, estos compañeros no han visto la forma concreta que ha adquirido el proceso revolucionario en el continente. Por eso para ellos Chávez y Carlos A Pérez son los mismo, y Evo se le parece a Sánchez de Losada. "Verde es el árbol de la vida".

Los procesos revolucionarios que vivimos en los 90, contra el neoliberalismo y las corruptas instituciones democrático burguesas (partidos, gobiernos) impuestos por el Consenso de Washington, no alcanzó a expresarse en el modelo clásico de revoluciones obreras de tipo soviético, como el que parecen esperar los compañeros, por razones que ahora no voy a ponerme a especular.

Pero el hecho es que estas revoluciones, más populares que obreras, políticamente canalizadas por la vía electoral más que insurreccional, han sido factores muy progresivos, que cambiaron favorablemente el clima derrotista que se vivía a mediados de los 90. Y esos procesos políticos progresivos, contradictorios, aún en el marco capitalista, se encarnaron en líderes como Chávez o Evo, por ello son el referente de millones de oprimidos que aspiran a "otro mundo posible".

Con todo lo que pueda criticarse al "socialismo del siglo XXI", es gracias a él que la vanguardia y las masas populares han vuelto a hablar de socialismo y a vislumbrar la posibilidad de algo más allá.

Este factor es clave para hacer política concreta. Porque de nada vale construir un hermoso programa que atienda a las "necesidades históricas" sin tomar en cuenta el "nivel de conciencia" de los pueblos.

¿Qué piensa el trabajador común, con algo de conciencia, que se emociona cuando ve a Chávez futeando al imperialismo en cada foro, y a la reacción atacándolo, y llega un

compañero de estos y le dice que Chávez "trabaja para la burguesía" y "defiende la propiedad privada"? Se encoje de hombros y piensa: "estos tipos están locos".

Por eso es que cualquier corriente clasista sólo puede surgir desde dentro de esta gran corriente, que hoy tiene como referente concreto a Chávez. Y eso no quiere decir que se deba ser acrítico o que no se pueda usar el emplazamiento y las exigencias por medidas que hagan del socialismo una realidad y no una palabra hueca.

Finalmente, hay que tener cuidado con las analogías históricas mal empleadas. Sé que hay muchos compañeros muy estudiosos y que manejan al dedillo lo que fue la Revolución Rusa del 17. Pero estamos en Latinoamérica en 2007. Por ejemplo, en el caso de Bolivia, donde las contradicciones siempre han sido más agudas y donde podremos ver un desenlace pronto de la crisis, hay que cuidarse de confundir a Evo con Kerensky.

No veo la encarnación del poder dual por ningún lado. Al menos desde la izquierda. La COB y otras instancias muy beligerantes hace unos años me parecen desdibujadas, al menos vistas desde Panamá. Si hay un poder dual es por la derecha (los gobernadores). En esas circunstancias, apostar al fracaso de la Constituyente y de Evo, por más limitaciones que contenga, es peligroso, porque sólo conducirá al triunfo del proyecto reaccionario apoyado por el imperialismo.

Por favor, muéstrenme dónde están hoy (diciembre de 2007) los organismos obreros (soviéticos) capaces de superar por la izquierda a Chávez y a Evo, impidiendo que la derrota de ellos sea la victoria de la reacción y un paso al socialismo.

La cosa es bien concreta, y no requiere más que sentido común: cualquier derrota del proyecto "bolivariano" en este momento sólo será beneficiosa para la reacción y el imperio. Por eso, lo confieso, prefiero a Chávez y a Evo porque bajo sus gobiernos la clase trabajadora tiene mejor opción de desarrollarse (como diría Marx). Pero el día que mande el gobernador maracучo o el santacruceño, nos jodimos todos, incluso los "ilusos" que creyeron construir una corriente "clasista" en las filas del "no".

Creo que algunos, de tanto estudiar los clásicos del marxismo les pasa como a Don Quijote, y acaban confundiendo a la rústica Aldonza Lorenzo con la bella Dulcinea. Por mi parte, nunca me cansaré de seguir el consejo de Lenin: "*Análisis concreto de la realidad concreta*".

CONTRIBUCIÓN A LA CRÍTICA DEL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

Edgardo Lander

El analista Edgardo Lander sostiene con detallados e interesantes argumentos que la reforma constitucional en Venezuela - tanto por su contenido, como por los mecanismos de discusión y toma de decisiones que han sido diseñados - no es el mejor camino para garantizar la continuidad del proceso de cambio y de profundización de la democracia en un sentido socialista. Reproducimos extractos del texto publicado en la revista Sin Permiso.

I

Después del triunfo electoral de Chávez en diciembre del año 2006, se daban condiciones óptimas para iniciar un amplio debate nacional sobre los próximos pasos en la transformación del país. El apoyo electoral popular a Chávez no sólo se mantuvo, sino que, en términos porcentuales, aumentó ligeramente. Estos resultados electorales fueron reconocidos como legítimos por el candidato de la oposición, los observadores internacionales, y hasta por el Departamento de Estado. La oposición está desarticulada y carece de iniciativa política. El gobierno de los Estados Unidos está cada vez más empantanado en Irak y Afganistán con lo cual difícilmente puede crear nuevos frentes de confrontación. La economía mantiene un ritmo de crecimiento sostenido y se incrementa en forma acelerada el consumo en todos los sectores de la población. Los Consejos Comunales, a pesar de sus improvisaciones y múltiples problemas, le dieron un nuevo impulso a la participación de los sectores populares.

El tema del socialismo había sido planteado por Chávez en forma reiterada durante la campaña electoral, pero más allá del calificativo de "socialismo del siglo XXI", no se había avanzado en la caracterización del modelo de socialismo que se buscaba construir. Dado que se calificaba como socialismo del siglo XXI, estaba claro que no era el socialismo del siglo XX, en particular no se trataba del socialismo soviético. Sin embargo, no se precisó en qué consistía la diferencia y en qué aspectos debería distanciarse el socialismo del siglo XXI de la experiencia soviética del siglo XX. ¿En la negación del modelo de partido único? ¿En otras modalidades de relación entre Estado y partidos? ¿En el rechazo de una ideología oficial del Estado? ¿En alternativas al modelo monocultural negador de toda diferencia? ¿En formas de organización y participación política orientadas a no repetir la llamada democracia popular o proletaria, que terminó por negar la idea misma de democracia? ¿En un modelo económico que no esté basado en la planificación burocrática centralizada? ¿En un cuestionamiento radical del productivismo industrialista de crecimiento sin límite, que representó en la Unión Soviética, como hoy en China, una guerra sistemática contra el resto de la naturaleza, contra la vida misma en el planeta, en forma similar a como lo hizo históricamente y continúa haciéndolo el capitalismo? ¿Se trata de un socialismo

con pluralismo político, compatible con lo que establece uno de los principios fundamentales de la constitución vigente?

II

Ninguno de estos asuntos puede asumirse como sobreentendido. Cada uno de ellos exige investigación, debate, y confrontaciones teóricas y políticas sobre las características del modelo del socialismo del siglo pasado, sobre los procesos que culminaron en la instauración del estatismo burocrático autoritario, y su fracaso como opción histórica al capitalismo. En el aprendizaje de lo ocurrido en el pasado está la posibilidad de no repetirlo. Estamos hoy tanto en condiciones, como en la obligación, de pensar el futuro que queremos construir incorporando tanto el análisis crítico reflexivo sobre este pasado, como las nuevas condiciones políticas, culturales, económicas, tecnológicas y ambientales en las cuales vivimos.

La reforma constitucional, ni en la forma cómo ha sido elaborada y sometida al debate público, ni en su contenido, parece contribuir adecuadamente a este debate necesario. A continuación –además de destacar algunos de sus aspectos positivos- se expresan preocupaciones y dudas sobre el contenido de esta reforma constitucional. Algunas se refieren a asuntos sustantivos, tanto de contenido como de procedimiento. Otras tienen que ver con asuntos poco claros e imprecisiones que pueden, a futuro, convertirse en fuente de problemas.

El indispensable debate sobre el modelo de sociedad que se quiere construir se aborta si se asume que es suficiente con enunciarlo como socialista. ¿Cómo se entiende el socialismo en el proyecto de reforma constitucional? En este texto se incorpora una y otra vez la palabra "socialista" como adjetivo que define el carácter del Estado, de la economía, de la democracia, sin la caracterización correspondiente de qué es lo que se entiende por socialista. No se precisa, por lo tanto, lo que constituye el eje principal de la propuesta. Varios artículos definen el carácter socialista del modelo de desarrollo y de la economía. El artículo 112 se refiere a la construcción colectiva y cooperativa de una Economía Socialista:

"El Estado promoverá el desarrollo de un Modelo Económico Productivo intermedio, diversificado e independiente, fundado en los valores humanísticos de la cooperación y la preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales, que garantice la satisfacción de las necesidades sociales y materiales del pueblo, la mayor suma de estabilidad política y social y la mayor suma de felicidad posible."

"Así mismo, fomentará y desarrollará distintas formas de empresas y unidades económicas de propiedad social, tanto directa o comunal como indirecta o estatal, así como empresas y unidades económicas de producción y/o distribución social, pudiendo ser éstas de propiedad mixtas entre el Estado, el sector privado y el poder comunal, creando las mejores condiciones para la construcción colectiva y cooperativa de una Economía Socialista."

El artículo 113 se refiere a unidades de producción socialistas:

"Cuando se trate de explotación de recursos naturales o de cualquier otro bien del dominio de la Nación de carácter estratégico, o de la prestación de servicios públicos vitales, el Estado podrá reservarse la explotación o ejecución de los mismos, directamente o mediante empresas de su propiedad, sin perjuicio de establecer empresas de propiedad social directa, empresas mixtas y/o unidades de producción socialistas, que aseguren la soberanía económica y social, respeten el control del Estado, y cumplan con las cargas sociales que se le impongan, todo ello conforme a los términos que desarrollen las leyes respectivas de cada sector de la economía. En los demás casos de explotación de bienes de la nación, o de prestación de servicios

públicos, el Estado, mediante ley, seleccionará el mecanismo o sistema de producción y ejecución de los mismos, pudiendo otorgar concesiones por tiempo determinado, asegurando siempre la existencia de contraprestaciones o contrapartidas adecuadas al interés público, y el establecimiento de cargas sociales directas en los beneficios."

El artículo 168 se refiere a los medios de producción socialistas:

"En sus actuaciones el Municipio estará obligado a incorporar, dentro del ámbito de sus competencias, la participación ciudadana, a través de los Consejos del Poder Popular y de los medios de producción socialista."

El artículo 184 se refiere a la construcción de una economía socialista:

"Una ley nacional creará mecanismos para que el Poder Nacional, los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las Comunidades organizadas, a los Consejos Comunales, a las Comunas y otros Entes del Poder Popular, los servicios que éstos gestionen, promoviendo:

(...) 3. La participación en los procesos económicos estimulando las distintas expresiones de la economía social y el desarrollo endógeno sustentable, mediante cooperativas, cajas de ahorro, empresas de propiedad social, colectiva y mixta, mutuales y otras formas asociativas, que permitan la construcción de la economía socialista."

El artículo 300 se refiere a los principios de una economía socialista:

"La ley nacional establecerá las condiciones para la creación de empresas o entidades regionales, para la promoción y realización de actividades económicas o sociales bajo principios de la economía socialista, estableciendo los mecanismos de control fiscalización que aseguren la transparencia en el manejo de los recursos públicos que en ellas se inviertan, y su razonable productividad económica y social."

El artículo 321 se refiere al carácter socialista del desarrollo de la nación:

"En el marco de su función de administración de las reservas internacionales, el Jefe del Estado establecerá, en coordinación con el Banco Central de Venezuela y al final de cada año, el nivel de las reservas necesarias para la economía nacional, así como el monto de las reservas excedentarias, las cuales se destinarán a fondos que disponga el Ejecutivo Nacional para inversión productiva, desarrollo e infraestructura, financiamiento de las misiones y, en definitiva, el desarrollo integral, endógeno, humanista y socialista de la nación."

Estos textos no definen qué se entiende ni por economía ni por desarrollo socialista. Por un lado se identifica como socialista en términos globales al modelo de desarrollo y a la economía en su conjunto. De esto podría entenderse que se entiende por socialista un modelo económico en el cual coexisten las más diversas modalidades de propiedad. Todo esto formaría parte de la sociedad socialista.

Sin embargo, en otros artículos parece entenderse por socialista una forma particular de organización de la producción, o un régimen específico de propiedad. El artículo 300 afirma que "la ley nacional establecerá las condiciones para la creación de empresas o entidades regionales, para la promoción y realización de actividades económicas o sociales bajo principios de la economía socialista." De igual manera se hace referencia a "unidades de producción socialistas" (artículo 113) y a "medios de producción socialistas" (artículo 168), con lo cual parece entenderse que hay un sector de la economía que sería propiamente socialista, mientras que el resto de la economía no lo sería.

Desde el punto de vista del sistema político, el Estado y la democracia son definidos en este proyecto como socialistas: Los artículos 16 y 318 definen al Estado como socialista:

"Las Comunas serán las células geo-humanas del territorio y estarán conformadas por las Comunidades, cada una de las cuales constituirá el núcleo espacial básico e

indivisible del Estado Socialista Venezolano, donde los ciudadanos y las ciudadanas comunes tendrán el poder para construir su propia geografía y su propia historia." (Artículo 16)

"El sistema monetario nacional debe propender al logro de los fines esenciales del Estado Socialista y el bienestar del pueblo, por encima de cualquier otra consideración."

"El Banco Central de Venezuela es persona de derecho público sin autonomía para la formulación y el ejercicio de las políticas correspondientes y sus funciones estarán supeditadas a la política económica general y al Plan Nacional de Desarrollo para alcanzar los objetivos superiores del Estado Socialista y la mayor suma de felicidad posible para todo el pueblo." (Artículo 318)

No se define qué se entiende por Estado Socialista. ¿Se trata de un Estado de planificación burocrática centralizada como lo sugiere la idea del "Plan Nacional de Desarrollo para alcanzar los objetivos superiores del Estado Socialista."?

El artículo 70 define los medios de participación para la construcción del socialismo:

"Son medios de participación y protagonismo del pueblo, en ejercicio directo de su soberanía y para la construcción del socialismo: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativas, constitucional y constituyente, el cabildo abierto, la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, siendo las decisiones de esta última de carácter vinculante, los Consejos del Poder Popular (consejos comunales, consejos obreros, consejos estudiantiles, consejos campesinos, entre otros), la gestión democrática de los trabajadores y trabajadoras de cualquier empresa de propiedad social directa o indirecta, la autogestión comunal, las organizaciones financieras y microfinancieras comunales, las cooperativas de propiedad comunal, las cajas de ahorro comunales, las redes de productores libres asociados, el trabajo voluntario, las empresas comunitarias y demás formas asociativas constituidas para desarrollar los valores de la mutua cooperación y la solidaridad socialista."

De acuerdo al artículo 158, es una política nacional la construcción de una democracia socialista:

"El Estado promoverá como política nacional, la participación protagónica del pueblo, transfiriéndole poder y creando las mejores condiciones para la construcción de una Democracia Socialista."

Antes de votar a favor de una reforma constitucional que defina al Estado, a la economía a la democracia como socialistas, los y las ciudadanos ciudadanas tenemos derecho a participar en estas definiciones ¿Qué se entiende por un Estado socialista? ¿Qué se entiende por una economía socialista? ¿Qué se entiende por una democracia socialista? ¿En que se diferencian estas de los Estados y de las economías y las democracias del socialismo del siglo XX? No se trata de modo alguno de disquisiciones semánticas, sino de decisiones básicas sobre el futuro del país.

VI

De acuerdo al artículo 5 de la Constitución del año 1999:

"La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante el sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público."

"Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos."

Dados estos supuestos, definir un Poder Popular como alternativo, diferente de los otros poderes del Estado parece un contrasentido. De acuerdo al artículo 136 de la reforma propuesta:

"El Poder Público se distribuye territorialmente en la siguiente forma: el poder popular, el poder municipal, el poder estatal y el poder nacional. Con relación al contenido de las funciones que ejerce, el poder público se organiza en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral."

"El pueblo es el depositario de la soberanía y la ejerce directamente a través del Poder Popular. Este no nace del sufragio ni de elección alguna, sino que nace de la condición de los grupos humanos organizados como base de la población."

"El Poder Popular se expresa constituyendo las comunidades, las comunas y el autogobierno de las ciudades, a través de los consejos comunales, los consejos obreros, los consejos campesinos, los consejos estudiantiles y otros entes que señale la ley."

Aquí parece suponerse -y de alguna manera justificarse- que los poderes públicos en los cuales hay algún grado de delegación o representación, necesariamente se autonomizan respecto a la voluntad popular y pasan a actuar con lógicas propias del poder estatal, de manera tal que sólo cuando el poder lo ejerce el pueblo "directamente", y "no nace del sufragio ni de elección alguna, sino que nace de la condición de los grupos humanos organizados como base de la población", hay verdaderamente Poder Popular. De acuerdo a esto, de las cuatro formas que adquiere el poder público, sólo una podría ser caracterizada propiamente como poder popular. De ser así, el Poder Popular estaría limitado a asuntos estrictamente locales, mientras las formas alienadas, burocratizadas, autonomizadas, del poder controlarían el resto del aparato del Estado.

Son aún más complejas las implicaciones de convertir a las organizaciones populares como los Consejos Comunales, en parte del Estado. ¿Serán funcionarios públicos? El convertir las organizaciones populares en parte del Estado lejos de darles más poder y contribuir a fortalecer la organización popular autónoma, puede operar como mecanismo de cooptación y control desde arriba. Mientras exista el Estado, la democracia exige y pasa necesariamente por el reconocimiento de las inevitables (y necesarias) tensiones entre Estado y la multiplicidad de formas organizativas y tejidos asociativos autónomos existentes en la sociedad. Buscar resolver esta tensión por la vía de incorporar estas múltiples modalidades organizativo/asociativas al interior del Estado, o en la búsqueda de una identidad pueblo-Estado, amenazaría la existencia de ámbitos autónomos no sometidos a la lógica del Estado, ámbitos autónomos que como la historia ha demostrado, son una condición necesaria de la democracia, no sólo de la democracia liberal, sino igualmente de una democracia radical.

VII

No está claro qué es lo que se entiende por propiedad pública. De acuerdo a la modificación propuesta en el artículo 115:

"Se reconocen y garantizan las diferentes formas de propiedad. La propiedad pública es aquella que pertenece a los entes del Estado; la propiedad social es aquella que pertenece al pueblo en su conjunto y las futuras generaciones, y podrá ser de dos tipos: la propiedad social indirecta, cuando es ejercida por el Estado a nombre de la comunidad, y la propiedad social directa, cuando el Estado la asigna, bajo distintas formas y en ámbitos territoriales demarcados, a una o varias comunidades, a una o varias comunas, constituyéndose así en propiedad comunal o a una o varias ciudades, constituyéndose así en propiedad ciudadana; la propiedad colectiva es la perteneciente a grupos sociales o personas, para su aprovechamiento, uso o goce en común, pudiendo ser de origen social o de origen privado; la propiedad mixta es la conformada entre el sector público, el sector social, el sector colectivo y el sector privado, en

distintas combinaciones, para el aprovechamiento de recursos o ejecución de actividades, siempre sometida al respeto absoluto de la soberanía económica y social de la nación; y la propiedad privada es aquella que pertenece a personas naturales o jurídicas y que se reconoce sobre bienes de uso y consumo, y medios de producción legítimamente adquiridos."

Si la propiedad social es "aquella que pertenece al pueblo en su conjunto y las futuras generaciones", y esta se define como "propiedad social indirecta", cuando "es ejercida por el Estado a nombre de la comunidad", no queda claro en qué consiste la propiedad pública "aquella que pertenece a los entes del Estado". ¿Quiere esto decir que existe una forma de propiedad que pertenece exclusivamente al Estado y que la ejerce a nombre propio, que no la ejerce a nombre de la comunidad? ¿Qué es, o quiénes son, en este caso "el Estado"?

XI

Uno de los errores? ¿gazapos? ampliamente reconocido como más graves del texto constitucional del año 1999 es el artículo 303 mediante el cual se autoriza expresamente la privatización de las empresas filiales de Petróleos de Venezuela. Este artículo incluso fue utilizado para justificar la necesidad de una reforma constitucional. Sin embargo, en la reforma propuesta este artículo no se modifica. Por otra parte, en la reforma propuesta al artículo 302, parece modificarse el papel del Estado en la actividad petrolera. Mientras en el texto de la constitución del año 1999: "El Estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva, y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera...", en la reforma propuesta no se habla en términos generales de la "actividad petrolera", sino sólo de su "explotación". Se trata, potencialmente, de un cambio significativo en la orientación de la política petrolera actual. Dada la centralidad de la actividad relacionada con los hidrocarburos en el país, se trata de una modificación que exige un amplio e informado debate nacional.

Por otra parte, no había justificación para la diferenciación categórica que se estableció en la Constitución del año 1999, entre la reserva por parte del Estado de toda la actividad petrolera, y la apertura amplia a la participación del capital privado permitida en el caso del gas. Esta disparidad se resuelve en la reforma propuesta del artículo 302, que extiende la reserva estatal, que en la Constitución del año 1999 se refiere sólo al petróleo, a todos los "hidrocarburos líquidos, sólidos y gaseosos."

XII

La reducción de la jornada de trabajo es una aspiración legítima de los trabajadores y las trabajadoras. En la reforma propuesta al artículo 90 se establece que la jornada de trabajo diaria tendrá un máximo de seis horas. La posibilidad de que mediante esta reducción puedan crearse nuevos empleos podría ser significativa. Este ha resultado ser, como era de esperarse, uno de los aspectos más atractivos de la reforma propuesta. Sin embargo, sería necesario investigar, más allá de lo justo que resulta esta reivindicación, si se está hoy en Venezuela en condiciones de decretarla constitucionalmente. ¿Es posible aplicarla en forma simultánea en todas las ramas y tipos de actividad económica, independientemente de su productividad y de su mayor o menor capacidad de absorber los costos adicionales que esta medida conlleva, o de las dinámicas diferenciales establecidas por los ciclos de las actividades agrícolas? ¿Qué implicaciones tendrá para un proceso productivo, que a pesar de la expansión económica sostenida de los últimos años todavía ha demostrado limitadas capacidades

de generación de empleo? ¿No se estará reforzando con esto el carácter rentista del modelo productivo el país?

¿Qué sentido tiene, por otra parte, que esta norma se establezca en forma tan taxativa, si aún antes de aprobarse la reforma, de acuerdo a la opinión del Ministro del Trabajo, Ramón Ribero, parece que en realidad el espíritu de este artículo reformado es diferente a lo que expresamente está contenido en el texto. Mientras que el texto taxativamente establece que la jornada diaria tendrá un máximo de seis horas//8//, el Ministro del Trabajo afirma que sindicatos y empleadores podrán negociar la aplicación de esta reducción de la jornada, siendo posible, por ejemplo:

"Trabajar 8 horas de lunes a jueves y 4 horas en la mañana del viernes. Eso completa las 36 horas (de trabajo) y las personas tienen viernes en la tarde, sábado y domingo libre".

Por otra parte, ¿tiene sentido que sean los patronos los responsables de "programar y organizar los mecanismos para la mejor utilización del tiempo libre en beneficio de la educación, formación integral, desarrollo humano, físico, espiritual, moral, cultural y técnico de los trabajadores y trabajadoras"? (Artículo 90). ¿Será ésta la mejor forma de contribuir al desarrollo de las capacidades políticas, ideológicas y organizativas autónomas de los trabajadores y trabajadoras?

XIII

Quizás la conquista de derechos sociales y laborales más importantes contemplada en la propuesta de reforma -que representa un cambio muy importante en relación al texto del año 1999- es la que se refiere a los millones de personas que son trabajadoras o trabajadores no dependientes, casi la mitad de la población económicamente activa. Son bien conocidas las limitaciones de los derechos laborales y legislaciones laborales que históricamente no ha sido aplicables a una alta proporción de la población. La propuesta de reforma del artículo 87 establece que:

"...la Ley creará y desarrollará todo lo concerniente a un 'Fondo de estabilidad social para trabajadores y trabajadoras por cuenta propia', para que con el aporte del Estado y del trabajador, pueda éste último gozar de los derechos laborales fundamentales tales como jubilaciones, pensiones, vacaciones, reposos, prenatal, post natal y otros que establezcan las leyes."

XVI

Uno de los aspectos más polémicos de la reforma propuesta se refiere a la eliminación de los límites para la reelección presidencial y la ampliación de los períodos presidenciales a siete años. (Artículo 230). Desde un punto de vista formal, si el argumento es que el pueblo es soberano y tiene el derecho a elegir a sus representantes por el tiempo que así lo desee, no parece haber justificación alguna para que esta medida se aplique sólo al Presidente de la República y no a los demás cargos públicos por elección popular.//12//

En términos más sustantivos, y en vista de que no se trata de un asunto doctrinario abstracto de la filosofía política, sino de una propuesta pensada y diseñada para una coyuntura política específica, la consolidación en el tiempo de un liderazgo incuestionado de una persona puede llegar a obstaculizar la creación de una cultura de debate plural y de profundización democrática. Con la posibilidad de la reelección indefinida del Presidente -dada la edad de Chávez- el tema de la creación de liderazgos de relevo desaparece del horizonte. Si después de catorce años de Chávez en la presidencia (esto es, en el momento de las elecciones del año 2012 o 2013), no se ha

logrado un nivel de institucionalización tal del cambio que haga posible su continuidad más allá de una persona, habría razones para interrogarse sobre la solidez y profundidad del proceso. No hay, por otra parte, razón alguna por la cual Chávez no podría continuar desempeñando un papel político importante fuera de la presidencia.

XVII

Con relación al latifundio, la reforma propuesta al artículo 307 pasa de una definición débil de la política contra los latifundios ("El régimen latifundista es contrario al interés social."), a una norma taxativa: "Se prohíbe el latifundio por ser contrario al interés social." Se establece que "La República determinará mediante Ley la forma en las cuales los latifundios serán transferidos a la propiedad del Estado, o de los entes o empresas públicas, cooperativas, comunidades u organizaciones sociales capaces de administrar y hacer productivas las tierras." A pesar de que la distribución de la tierra no es, como lo ha demostrado la experiencia de los últimos años, una condición suficiente para avanzar hacia la soberanía alimentaria, la democratización de su propiedad, es tanto una exigencia de la justicia social, como una condición necesaria para el logro de dicho objetivo.

Es preocupante sin embargo otro aspecto de este artículo, la idea de acuerdo a la cual la única función de la tierra es la producción agrícola y pecuaria.

"La ley creará tributos sobre las tierras productivas que no sean empleadas para la producción agrícola o pecuaria." (Artículo 307)

En esta concepción unilateralmente productivista está ausente toda consideración de los territorios en términos de cuencas, de biodiversidad, recreación, valores estéticos... La función es su explotación económica... No es mucho lo que aclara aquí el concepto de "tierras productivas", ya que esto, en realidad, no define nada. Lo usual es que distintas "tierras" puedan tener "usos" diversos. ¿Se define como tierra productiva toda tierra potencialmente utilizable para la actividad agrícola y pecuaria? ¿Tiene que necesariamente ponerse a producir?

XIX

Al limitarse el debate sobre la reforma a los artículos propuestos por el Presidente, se dejan nuevamente afuera asuntos fundamentales como los derechos reproductivos de las mujeres, los derechos sobre su propio cuerpo y los de las minorías sexuales. La protección del embarazo "a partir de la concepción" (artículo 76) debe modificarse para lograr la despenalización de la interrupción del embarazo, un derecho básico que ha sido conquistado por las mujeres incluso en contextos latinoamericanos mucho más conservadores. El que esta demanda histórica de las organizaciones de mujeres y las referidas a los derechos de las minorías sexuales no entrasen en la propuesta de reforma parece ser una medida del peso que sectores conservadores continúan teniendo en el entorno presidencial.

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LOS VOTOS DEL PROYECTO DE REFORMA

Edgard A. Hernández

Comparando los resultados del voto de la reforma a la constitución con las elecciones presidenciales del 2006, se pueden observar varios detalles que explican un poco lo acontecido este último 2 de diciembre. Los siguientes datos presentados en este artículo son extraídos de la página de internet del Consejo Nacional Electoral, con el primer boletín de las votaciones más recientes, la cual abarca un 96% del total de votos, y los resultados de las elecciones presidenciales del 2006, con casi el total de los votos procesados.

Los primeros detalles se desprenden de comparar los votos de cada estado en el reciente referéndum, donde los estados que se expresaron menos a favor del SI incluyen los más poblados, todos por debajo del average nacional del 49,3%.

Otras conclusiones interesantes se obtienen de los cuadros comparativos del referéndum 2007 y las elecciones del 2006. En esta oportunidad se concluye lo siguiente:

Es muy seguro concluir, viendo y comparando los resultados, que los votos de la oposición por el NO se mantuvieron muy igual que en las elecciones del 2006, en casi todos los estados y parroquias del país, y que los votantes chavistas del 2006 no se presentaron a votar en el 2007.

Los estados industriales con la mayor concentración de obreros: Aragua, Sucre, Carabobo y Lara, fueron los que junto al Distrito Capital registraron el mayor éxodo de votantes que anteriormente habían votado por Chávez y ahora votaron por el NO, con Aragua a la cabeza del grupo con 38.5% de votos por Chávez cambiando al NO.

Este éxodo en estos estados resultó ser el determinante de los votos adicionales que sacó el NO a nivel nacional (más de 200 mil votos en total). Se puede concluir con esta observación que la reforma perdió debido a este resultado directo.

Por otra parte, el mayor número de votantes que votaron por Chávez anteriormente y ahora no se presentaron a votar (1.786.000), se observó mayormente en los estados industriales, petroleros y el Distrito Capital, con Sucre, Lara y Anzoátegui a la cabeza de este grupo, con abstención del voto chavista en 53,3%, 44,8% y 44,8%, respectivamente).

Los estados con la mayor concentración indígena: Amazonas, Delta Amacuro y el minero, Bolívar, arrojaron también los más altos porcentajes de personas que votaron por Chávez en 2006 y ahora no se presentaron a votar, con más del 5% por encima del average nacional del 40%, en Amazonas con el 47%, Delta Amacuro 46%, y Bolívar con 45,5%.

Los estados más benevolentes con la reforma constitucional se vieron en los Andes, Mérida, Táchira y Trujillo fueron los estados donde se vió más bien reducción en el número de votos por el NO, en comparación con los votos logrados por Manuel Rosales en estos estados en el 2006. También estos estados mostraron el menor número de abstención al voto chavista, con 33% y 34% de abstención (6 y 7 puntos por debajo del average nacional).

A pesar de que el NO se impuso en el Zulia, en este estado bajó de una forma significativa el número de votos que en el 2006 fueron para Rosales y ahora para el NO. El descenso fue de aproximadamente 58 mil votos, el más alto número de votantes para las bajas del NO en cualquier estado. De la misma forma se vio en el

Zulia una de las menores abstenciones chavistas, a 6 puntos por debajo del average nacional. Esto refleja el rechazo de la población en el Zulia no solo a la reforma sino también debe de ser un signo de preocupación para su gobernador Rosales, que deja entrever el grado de rechazo que tiene el pueblo sobre su gestión.

Ver gráficos en:

<http://www.aporrea.org/actualidad/a46834.html>

HACE FALTA LA ORGANIZACIÓN DE LOS SECTORES HONESTOS Y CONSECUENTES DE LAS BASES DEL PROCESO

Marea Clasista y Socialista

La corriente Marea Clasista y Socialista llamó a votar SI en el referéndum y aquí nos presenta su balance. Esta corriente está impulsada por gente trotskista y revolucionaria, dirigentes del movimiento sindical venezolano y que han participado e impulsado el proceso revolucionario en el país. Consideran que sus propuestas para acabar con el capitalismo y avanzar hacia el socialismo tienen, de momento, el mejor marco de lucha en el movimiento bolivariano y también en el PSUV, el Partido que impulsa Chávez, del que son una corriente.

Los ajustados resultados a favor del NO a la reforma que posibilitaron un triunfo de la derecha, necesita que hagamos entre todos una profunda reflexión. Esta debería ser útil para comprender la situación vivida, la que vamos a enfrentar en los meses que viene, y para construir las cosas que necesitamos hacer. Es necesario y urgente cambiar y profundizar, esa es tarea de quienes creemos y luchamos por una Venezuela socialista. Ya hay y seguirá surgiendo en estos días distintos balances. Pero, lo que hay que tomar en cuenta es que la oposición y el imperialismo debatirán como seguir debilitando al proceso y los sectores burocráticos intentaran salvar su responsabilidad ante lo sucedido.

Quienes hemos hecho campaña a favor del SI intentando que se profundice el proceso revolucionario, que hemos puesto todo nuestro esfuerzo enfrentando al imperialismo, a los patronos y a los medios privados en estos meses, tenemos el derecho y la necesidad de reflexionar a fondo, de proponer, de volver a marcar los problemas que existen. Creemos son parte de las causas que motivaron que no pudiéramos ganar, al menos por ahora. Queremos hacer este debate e intercambio de propuestas en común con los millones que votaron por el SI. Y también con sectores de las bases de los trabajadores y pobres del país que lamentablemente no lo hicieron, pero que nada tienen que ver con el imperialismo y la oposición.

“Hay que mantener nuestro objetivo socialista y atender grandes problemas sin solucionar”

En primer lugar, creemos que toda propuesta que se haga debería partir de reafirmar y no abandonar la lucha por transformar a Venezuela en un país socialista. Ninguno de los problemas que tenemos va a solucionarse en el marco del capitalismo que aun existe en nuestro país. Muchos sectores -incluso del propio aparato de estado- aprovechando esta derrota presionaran e intentaran mostrar que fue equivocado hablar de socialismo, que mejor conviene negociar, bajar la marcha del proceso. El Presidente Chávez posiblemente sea quien mas reciba esas presiones que esperamos

rechace. Porque retroceder en esto equivale a firmar la derrota del proceso revolucionario. Discutamos qué pasos se pueden dar, qué medidas es necesario tomar, cómo replanteamos las formas partidarias, sociales y la toma de decisiones, sobre la base de mantener el rumbo firme hacia el país que necesitamos.

Si un importante sector de los votantes chavistas se abstuvieron, o incluso un sector confundido voto por el NO, se debe a causas profundas que no pueden ignorarse. Hay seguramente muchos que reflejaron con su voto la presión de la campaña mediática de la derecha y el imperialismo, que amenazaba con el quite, expropiación o despojo de propiedades individuales. Es evidente que todavía actúa el peso de los medios privados y la libertad que los grandes sectores patronales tienen para hacer campaña en todos los rincones del país. Pero a la vez hay otros problemas que son responsabilidad directa del gobierno. En primer lugar, haber reflejado en la propuesta de reforma un excesivo poder concentrado en las manos del presidente (incluyendo reelección continua, vice presidencias elegidas por él y otros temas) que no fue bien visto por un sector de la población que viene de haber votado por Chávez en diciembre pasado.

Evidentemente mientras se realizaba esta campaña mediática de la derecha, se producen también otras contradicciones. El gobierno habla de socialismo y de igualdad como proyecto pero sigue sin resolver problemas sociales cruciales como la inseguridad, la vivienda, la situación salarial de grandes sectores, mientras otros sectores enriquecidos siguen con sus grandes negocios y su poder económico y político. Todos sabemos que hay conquistas sociales muy positivas y que la reforma traía otras más, pero las revoluciones tienen leyes insalvables: para avanzar hay que tomar medidas claras que debiliten el poder económico capitalista y pongan todo en función de las necesidades sociales. En este tema aun con pasos importantes todavía estábamos muy detrás de lo necesario, y esa contradicción entre la campaña mediática de la derecha y problemas sin solucionar trajo dudas, desconfianza y temores de un sector de nuestra propia base social.

Al mismo tiempo, los resultados del domingo han demostrado que un gran sector comparte la idea de avanzar hacia el socialismo. También que hay descontento, dudas y temores ante los problemas reales. Lamentablemente, en esta confrontación con la derecha y el imperio algunos sectores que eran del proceso equivocadamente llamaron a votar NO, abstenerse o votar nulo, colaborando en los hechos con la derecha y su triunfo. Unos como Podemos o Baduel porque cambiaron a un proyecto anti socialista. Otros dirigentes sindicales y sociales se negaron a convocar a votar SI por sectarismo, y ayudaron así a que la derecha ganara por breve margen. No obstante, los dirigentes sindicales clasistas y los trabajadores tenemos que salir a movilizarnos y a conquistar hoy las 6 horas de trabajo, la inclusión de los informales, la seguridad de vivienda, el tener tierras y otras medidas que estaban planteadas. Entonces, con la no aprobación de la reforma, ningún revolucionario y clasista debe estar festejando los resultados sino viendo como organizamos, moralizamos y hacemos que la conciencia y la lucha avance y logre las conquistas sociales contenidas en el proyecto de reforma, y que incluso algunos opositores a ellas decían que era posible lograrse sin la reforma .

La burocracia y la corrupción de sectores del gobierno y el estado no pueden continuar

Junto con el evidente peso de los problemas sociales no resueltos, hay una estructura burocrática y corrupta en gobernaciones, alcaldías y ministerios, que ha llevado la situación a un terreno donde ya no hay salida: o se cambia con esta situación de raíz o se pierde el proceso revolucionario. Como ya lo veníamos denunciando quienes integramos MAREA Clasista y Socialista, se hace necesario terminar con los

funcionarios enriquecidos, con los que tiene lazos y negocios con sectores del poder económico, con los que se pasean en Hummer y en otro tipo de lujosas camionetas. Son obstáculos los Ministros que atacan derechos de las bases, donde el actual Ministro de Trabajo y todo su equipo es su más perversa y burocrática expresión. Hay la necesidad de que el presidente le meta la lupa a esta situación que pesó enormemente en la decisión de votar No y abstenerse. Todos los sectores socialistas bolivarianos esperamos que se avance a un cambio profundo y urgente del equipo de gobierno. Son estos funcionarios los que desmoralizan a las bases, los que alejan a los trabajadores y pobres del proceso. Los que no pudieron convencer a distintos sectores que voten por el SI, porque con su accionar cotidiano demuestran todo lo contrario a lo que dicen.

Nuestro proceso revolucionario necesita y se merece un cambio profundo y urgente. Ya no hay tiempo ni posibilidades de cambios superficiales. Hay que abrir el debate de las grandes decisiones políticas y económicas con las bases, con las organizaciones sociales, populares y políticas del proceso. Hay que terminar con los funcionarios elegidos a dedo que no reflejan más que sus intereses personales. Replantearse el rol de los Ministros y Ministerios del Poder Popular, para que todas las decisiones referidas a cada uno sean debatidas y decididas por las bases involucradas. Como ya lo hemos propuesto a la Asamblea Nacional, hay que terminar con los salarios de funcionarios que viven como en Venezuela Saudita, que compran propiedades y duermen en lujosos hoteles. Eso nada tiene que ver con un proyecto socialista, y las bases reclamamos la salida de todos los involucrados en este proceso, la renuncia de estos ineficientes e inescrupulosos funcionarios. Hay que darle paso a los que trabajan por el proceso, a los que se sacrifican a diario desde las bases, a los verdaderos liderazgos obreros, populares, campesinos y estudiantiles, que son parte y reflejo directo de sus sectores sociales.

Hace falta la organización de los sectores honestos y consecuentes de las bases del proceso

Muchos de estos problemas ya hace tiempo que los venimos denunciando. Durante la campaña por el SI, mantuvimos esta visión crítica, como también lo hicieron miles de compatriotas en los batallones del PSUV y de los movimientos sociales. En todos los eventos por el SI se respiraba un apoyo a Chávez y al proceso, combinado con la crítica y la intuición de que había grandes problemas. Tenemos a favor que somos miles y miles los que venimos luchando juntos. Hemos estado en la calle apoyando reclamos salariales, laborales, campesinos, de vivienda. Hemos estado debatiendo juntos cómo hacer para que el PSUV no se transforme en un nuevo órgano burocrático o algo parecido a un nuevo ministerio o a otra misión, como vienen pretendiendo hacer sectores del aparato que controlaron el funcionamiento de sus primeros meses de vida. A la vez, hay un gran sector de militantes, voceros y delegados que fueron y fuimos vanguardia en la campaña por el SI y que no vamos a aceptar se intente ahora en el Congreso continuar con los vicios burocráticos que nos llevaron a este tipo de situación que ahora sufrimos.

Para salir de esta situación y que el proceso revolucionario supere este momento y pueda profundizarse, verdaderamente todo el poder debe pasar al pueblo y a sus organizaciones. El Congreso del PSUV debe transformarse en la más democrática instancia donde todos podamos opinar, proponer, criticar y decidir lo mejor para la revolución bolivariana, sin restricciones y sin injerencias burocráticas que impidan una libre discusión. Tenemos inmensa confianza en que cientos de miles de compatriotas podemos seguir con el proyecto socialista y enfrentar en ese camino cualquier intento que la derecha pretenda realizar. Pero a la confianza hay que acompañarla de unidad y

de organización, construyendo un espacio común para debatir todos estos temas. Desde MAREA ofrecemos nuestra publicación y nuestros eventos para que sean un lugar y una herramienta al servicio de estas necesidades. Es fundamental que las bases y los más honestos conscientes militantes del proceso tengamos espacios comunes.

Junto a cientos de dirigente sindicales clasistas y populares del país, y junto decenas de miles de militantes del PSUV estuvimos donde teníamos que estar, junto al pueblo bolivariano, enfrentando al imperio y a la derecha y haciendo nuestro máximo esfuerzo por profundizar la revolución. De eso nos sentimos satisfechos. Esa tarea sigue siendo necesaria y para eso ratificamos nuestro compromiso con el proceso revolucionario, también nuestro reclamo de solución a los problemas sociales pendientes, buscando las formas de otorgarles a los trabajadores y al pueblo las conquistas sociales que estaban en el proyecto de reforma. Repetimos nuestra propuesta de transformar el Congreso del PSUV en la más democrática instancia donde las bases nos expresemos y decidamos por sobre la burocracia y el poder constituido. Todos debemos proponer, opinar, criticar, es la necesidad más importante. Por supuesto Chávez tiene el derecho a expresar sus opiniones y propuestas. Pero también la responsabilidad de escuchar a las bases y abrirse a los cambios que la realidad impone.

Stalin Pérez Borges, Vilma Vivas, Marco García e Ismael Hernández (En representación de MAREA Clasista y Socialista)

POR QUÉ LLAMAMOS A VOTAR NO

Leonardo Arantes – César Neto

Otros sectores de la oposición obrera al chavismo optaron por votar NO en el referéndum. Presentamos sus argumentos de crítica a la reforma constitucional.

Hay una falsa polarización entre la oposición burguesa y el chavismo

Ya nos tienen obstinados los de la oposición burguesa con su discurso de que el chavismo está llevando al país a ser una nueva Cuba, de que quieren abolir a la propiedad privada, que el comunismo, que esto, que aquello. En verdad lo que le preocupa a la oposición burguesa en el fondo es: ¿Cuándo podremos sentarnos en el sillón presidencial, una vez que el Artículo 230 amplía el mandato presidencial para siete años y permite la reelección indefinida?

Los chavistas contestan diciendo que ahora habrá más poder para el pueblo, que la reducción de la jornada de trabajo, que estamos avanzando en el socialismo, etc.

Nosotros que somos parte de la Unidad Socialista de los Trabajadores, no creemos en lo que dice la oposición burguesa. Primero por su carácter de clase y segundo porque ellos, de contenido, están de acuerdo con la reforma chavista, menos en lo que se refiere a la posibilidad de acceder al sillón de Miraflores. Con relación al chavismo, entendemos que esa reforma, al revés de lo que se pregona, no es antiimperialista, es burguesa y al mismo tiempo profundiza el carácter bonapartista del gobierno de Hugo Chávez. Para nosotros el centro del debate reside en si Venezuela avanza o no en el sentido de transformarse en un Estado Socialista como dicen los chavistas.

Analicemos la propuesta de Reforma Constitucional sancionada el 02/11/07 y saquemos las conclusiones.

Los capitalistas están agrados con la constitución de 1999 y su actual reforma

Los primero que quiere ver un capitalista a la hora de invertir es saber como se garantizaran sus inversiones. La reforma constitucional en su artículo 115 no deja dudas. Allí podemos leer que *"se reconocen y garantizan las diferentes formas de propiedad..."* *"la propiedad privada es aquella que pertenece a personas naturales o jurídicas y que se reconoce sobre bienes de uso, consumo y **medios de producción**"*

Por lo tanto los capitalistas nacionales como también los extranjeros, pueden estar tranquilos, la nueva Constitución, garantizara la propiedad privada y la explotación de ella, entiéndase la explotación del hombre por el hombre. El Socialismo es para los días de fiesta, como decía Trotsky. En el día a día: capitalismo con garantías de la propiedad.

Pero no basta mantener la propiedad. El Estado también debe dar una ayudita a los burgueses y esto está en el Artículo 112 cuando dice que el Estado *fomentara y desarrollara* distintas formas de empresas con el sector privado.

El socialismo presupone la eliminación de la propiedad privada de los medios de producción. La reforma constitucional que estamos analizando, está en contra de esa premisa, defiende que el Estado fomente la empresa privada con el objetivo de *"lograr una justa distribución social de la riqueza mediante una planificación estratégica, democrática, participativa, política, económica y de consulta abierta"* (Artículo 299)

Al tema de la reducción de la jornada de trabajo a 6 horas diarias o 36 semanales no preocupa mucho al empresariado. Nadie los ve cuestionando ese tema. Pero el Gobierno hace gala de su propuesta. ¿y por que a los empresarios no les preocupa? Sencillo. La aplicación de la reducción es inmediata para los empleados públicos. Para las empresas del Estado, como PDVSA y para las empresas privadas dependerá de la reglamentación en Ley, o sea, que puede ser aplazada por años sin que vaya a discusión y votación en la Asamblea Nacional. Esa reducción ya estaba en la Constitución del 99 y hasta ahora la reglamentación duerme el sueño de los justos en el parlamento.

La reforma mantiene y amplía las condiciones del accionar del imperialismo

Más allá de los discursos anti-imperialistas del chavismo, de que el Artículo 152 hable de *"la configuración de un mundo "pluripolar", libre de hegemonía de cualquier centro de poder imperialista, colonialista o neocolonialista"* y que el artículo 153 afirme: *"construyendo un solo proyecto Gran-nacional, al que Simón Bolívar llamo: Una Nación de Republicas"*, nosotros queremos analizar los puntos neurálgicos de la relación que se establecerá en el ámbito Constitucional con el imperialismo y sus empresas en el marco de la nueva Constitución.

Veamos paso a paso los principales artículos que hacen referencia al accionar de las empresas imperialistas en el país. Léanlo y saquen sus conclusiones:

a) Artículo 98: Propiedad Intelectual y Ley de Patentes: La Constitución del año 99 en lo que se refiere a ese tema, al carbón y copia de las propuestas del derrotado ALCA y de los TLCs que se están firmando en algunos países de Latino América.

Para la reforma han cambiado su redacción. Han sacado lo explícito y han dejado el implícito. El nuevo texto dice: *"derecho a la diversidad cultural en la invención, producción y divulgación de la obra creativa, científica, tecnológica y humanística, incluyendo la **protección legal** de los derechos del autor o de la autoría sobre sus obras"*.

Con esa redacción se da la impresión de que se avanza en la ruptura con el imperialismo. En verdad, el tema que era un verdadero escándalo de la antigua Constitución, fue eliminado de la nueva redacción, pero como Venezuela es miembro de la Organización Mundial del Comercio, esta obligada a observar las normativas de ese organismo al servicio de las transnacionales. Los tratados internacionales son, por ende, leyes de obligatorio cumplimiento.

Por lo tanto los que esperaban un cambio en las leyes de patentes y propiedades seguirán viendo al SENIAT incautando mercancías de los vendedores de las calles, quienes son obligados a copiar ropas, músicas, programas de computadoras, entre otros, para poder subsistir. De ese modo, entre el vendedor de la calle y las transnacionales, el Estado no tendrá dudas, defenderá a las transnacionales, apoyado por los tratados internacionales con la Organización Mundial del Comercio

b) Artículo 113: Las explotación de los recursos estratégicos: *"Cuando se trate de la explotación de recursos naturales o cualquier bien del dominio de la nación, considerado de carácter estratégico por esta Constitución o la ley. El Estado podrá reservarse la explotación o ejecución de los mismos, directamente., sin perjuicio de establecer empresas de propiedad social directa, **empresas mixtas** o unidad de producción socialista"* El artículo 113 empieza diciendo: *"Se prohíben los monopolios"* y termina aceptando la explotación de recursos naturales por **empresas mixtas**, que en el lenguaje chavista significa, alianza del capital privado y el Estado. Nosotros defendemos el monopolio, pero el monopolio Estatal por sobre esa clase de

explotación. Como en el enunciado del artículo ya se afirma estar en contra de los monopolios, podemos decir que la explotación de los recursos naturales, constitucionalmente, estará abierta al capital privado, inclusive al capital extranjero, siempre y cuando, sea en la modalidad de empresas mixtas, es decir, la asociación de capital extranjero y la nueva *boliburguesía* incrustada en el Estado venezolano.

c) Artículo 301: Las inversiones extranjeras: Según la Constitución del 1999, las inversiones extranjeras *"están sujetas a las mismas condiciones que la inversión nacional"*. Es decir todas las facilidades que se brinda al capital nacional deben ser extendidas al capital extranjero. Una vez más, ese artículo es carbón y calco del ALCA y de los TLCs. En la reforma constitucional trataron de cambiar la redacción y no cambiar el contenido. El nuevo texto: *"No se otorgaran a personas, empresas u organismos extranjeros, regímenes **más beneficiosos** que los establecidos para los nacionales"*.

d) El petróleo, las empresas mixtas y la propiedad mixta: Nosotros pensamos que la idea de cambiar la Constitución por parte de Chávez y la Asamblea Nacional, vino después de la aprobación en el 2006 de ese engendro denominado Contrato Marco de las Empresas Mixtas. ¿Cómo es eso de empresas mixtas? Desde los años 90, fue aplicada en el país la llamada apertura petrolera que consistía en dar concesión a las transnacionales, para que pudieran explotar petróleo de los pozos nacionales. Las transnacionales no eran propietarias de los pozos, pues ellos seguían siendo propiedad del Estado y las empresas actuaban como prestadoras de servicios, por medio de los llamados Convenios Operativos.

Con el Contrato Marco de las Empresas Mixtas, esas transnacionales pasaron a la condición de propietarias del 40% de los hidrocarburos del país. Antes las transnacionales tenían **concesiones** de los pozos petroleros. Ahora con las empresas mixtas **son dueños** de esos mismos pozos bajo la figura de **empresas mixtas**. La Constitución de 1999 crea circunstancias para legalizar este saqueo. Las transnacionales exigen seguridad para sus inversiones y por ese motivo exigen la figura jurídica de empresas mixtas y que la propiedad mixta sea llevada a rango constitucional. Es así que después del Contrato Marco de las Empresas Mixtas, ahora las transnacionales exigen las figuras de empresas mixtas y propiedad mixta. El artículo 112 es quien regula esa nueva figura. El artículo dice: *"Asimismo, fomentara y desarrollara distintas formas de empresas y unidades económicas de propiedad social, tanto directa o comunal como indirecta o estatal, así como empresas económicas de producción o distribución social, pudiendo ser estas de **propiedad mixta entre el Estado, el sector privado** y poder comunal, creando las mejores condiciones para la construcción colectiva y cooperativa de una economía socialista"*.

El artículo 115 termina de consolidar la forma jurídica que garantiza la estabilidad para el imperialismo. Ese artículo dice: *"Se reconocen y garantizan las diferentes formas de propiedad. La propiedad mixta es la conformada entre el sector público, el sector social, el sector colectivo y el sector privado, en distintas combinaciones"*.

Toda esa cháchara de los artículos 112 y 115 son para legitimar que las transnacionales imperialistas ahora serán dueñas de los pozos que antes eran propiedad de los venezolanos. ¿Cómo? Con la figura de la propiedad mixta y las empresas mixtas.

La reforma constitucional quita derechos y amplía los elementos bonapartistas

a) Restringe la posibilidad de los referendos al aumentar el porcentaje de participación de los electores. Todos los referendos pasaran a exigir una mayor participación de electores, disminuyendo de esa manera, la posibilidad de participación popular. Vean los cambios:

Tipo de Referendo	Constitución de 1999 - % de participación de electores	Reforma Constitucional - % de participación de electores
Referendo Consultivo	10	20
Solicitud de Referendo Revocatorio	20	30
Referendo Revocatorio	25	40
Referendo Aprobatorio	25	30
Referendo para abrogar leyes	10	30
Referendo para abrogar decretos leyes que dicte el Presidente	5	30

b) El Presidente podrá designar el Primer Vicepresidente y los Vicepresidentes que estime necesario: En la Constitución vigente, el Presidente de la Republica tiene la potestad de nombrar al Vicepresidente Ejecutivo. En la nueva Constitución además de mantener esa figura que ahora se llamara Primer Vicepresidente, el Presidente de la Republica podrá nombrar Vicepresidente, cuando estime necesario, que actuaran en el ámbito de las regiones. (Artículo 225). Eso significa que donde el Gobierno pierda las elecciones Estadales, el Gobierno seguirá ganando pues podrá nombrar sus Vicepresidentes contra la voluntad popular. En la actualidad el chavismo controla 21 de los 23 Estados. Pero en el próximo año habrá elecciones y no se descarta la posibilidad de que las masas cansadas de gobernadores ineptos opten por el cambio.

Donde haya cambios, el chavismo seguirá mandando, ahora no con sus gobernadores, pero con esa figura anómala creada por la nueva constitución denominado Vicepresidente. En síntesis la voluntad de cambio de la población, al no empalmar con los designios del bonapartista Chávez, será castigada con la presencia de esos nuevos personajes. Este engendro, según dicen los que frecuentan Miraflores, es una contribución de la estalinista Martha Harnecker y su "enfant terrible" Haiman El Troudi, ambos del círculo de asesores más cercano del presidente.

c) El Presidente podrá decretar Regiones Militares Especiales: Una de las grandes novedades de la Reforma Constitucional propuesta por Hugo Chávez es la creación de las **regiones estratégicas de defensa** y podrá decretar **autoridades especiales**. El artículo 11 dice: *"El Presidente podrá decretar Regiones Estratégicas de Defensa a fin de garantizar la soberanía, la seguridad y defensa en cualquier parte del territorio y espacios geográficos de la Republica. Igualmente, podrá decretar autoridades especiales en situaciones de contingencia, desastres o cualquier otra que requiera la intervención inmediata y estratégica del Estado"*

Recientemente en la huelga de los trabajadores de Toyota, en Cumana, según el gobernador local, el Ministro del Trabajo pidió autorización para enviar tropas de la FAN, para acabar con la huelga. Ahora, ya no será necesario pedir permiso al gobernador, bastará decretar la zona como Región Estratégica de Defensa. Los que han vivido la despiadada represión ilegal en febrero de 1989, con más de 3.000

mueritos, ahora podrán verla de nuevo, pero ya no como algo ilegal, y si con rango constitucional. Pero ¿quién dará rango constitucional para la represión? ¡El Socialismo del Siglo XXI, la llamada revolución bonita!

d) Los estados de excepción (artículo 337), se mantiene la redacción anterior que dice: *"podrán ser decretados por el Presidente y Consejo de Ministros, en las circunstancias de orden social, económico, político, natural o ecológico, que afecten gravemente la seguridad de la Nación, de las instituciones y de los ciudadanos"*. Pero hay un cambio significativo en los derechos individuales. En la actual Constitución se dice: *"En los estados de excepción (no) podrán ser restringidas el derecho al debido proceso, el derecho a la información y los demás derechos humanos intangibles"*. En la propuesta de reforma Constitucional planteada por el chavismo desaparece los llamados: **derechos humanos intangibles**. Vean la nueva redacción: *"En los estados de excepción (no) podrán ser restringidas la desaparición forzosa, el derecho a la defensa, a la integridad personal, a ser juzgado por sus jueces naturales y a no ser condenado a penas que excedan los treinta años"*

e) El Presidente promueve a los oficiales de la Fuerzas Armadas Bolivarianas (FAB) en todos los grados y jerarquías: En la actual Constitución son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Republica el de promover sus oficiales a partir del grado de Coronel o capitán de navío. En la nueva constitución se amplía el poder, pues ahora le toca "promover a los oficiales en todos los grados y jerarquías".

Conclusión

Esta reforma constitucional no nos sirve, pues reafianza la propiedad privada de los medios de producción, es decir, garantiza la sobrevivencia legal de la explotación capitalista. Por otro lado, contrariamente a lo que dice el chavismo, esta reforma profundiza las relaciones con el imperialismo en base a más concesiones. Y por ultimo, crea los Consejos Comunales, Consejos Estudiantiles y Consejos Laborales, bajo estricto control del Estado y del chavismo en particular. Si aun así, las masas rompen los límites de esos concejos, el Estado tiene un nuevo conjunto de medidas bonapartistas para controlar y reprimir al movimiento de masas. No nos olvidemos que la última lucha petrolera por su contrato colectivo, fueron reprimidas en varios puntos del país, con represiones que variaban desde impedir que los dirigentes sindicales se acercaran de las instalaciones a PDVSA hasta la balacera registrada en Puerto La Cruz. Ahora, esas manifestaciones represivas, tendrán rango constitucional.

Por ese y otros motivos, nosotros, trabajadores y luchadores por el socialismo y que nos organizamos en la Unidad Socialista de los Trabajadores llamamos a decirle NO a la reforma constitucional.